



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2021-00342-00
Ref: EXONERACIÓN CUOTA DE ALIMENTARIA

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por la Policía Nacional frente a la orden de Levantamiento de embargo remitida meses anteriores, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

KD

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3a60882fa291c1d9d07e9a98ee6bddc77cf07786a51161b553aebad01467e1b**

Documento generado en 13/06/2023 01:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>